

ANEXO II

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS



PROYECTO DE CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE LA YEDRA

INTERVENCIONES EN LA CUBIERTA DE LA TORRE DEL HOMENAJE,
EN LAS ESCALERAS INTERIORES A LA TORRE Y EN EL PATIO DE ARMAS

CAZORLA (JAÉN)

(v 5) E N E R O 2 0 2 5

Promotor:



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Delegación Territorial en Jaén

Arquitecto:

Sergio Valadez Mateos
Col. 1.323 en el COA de Málaga

sergiovaladez@coamalaga.es
tel. 617 32 21 36

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE SUPERVISIÓN

SUPERVISADO (PBE)



20 febrero 2025

PAG: 1/5

S24.0327.23.3/14

ÍNDICE

1. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.....	3
2. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.....	3
3. REVISIÓN DE PRECIOS.....	4
4. DURACIÓN DE LA OBRA.....	4
5. PRESUPUESTO	4

20 febrero 2025

PAG: 2/5

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE SUPERVISIÓN
SUPERVISADO (PBE)

S24.0327 23 3/14



1. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.

El presente proyecto constituye una OBRA COMPLETA, entendiéndose por esta la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto que comprende todos y cada uno de los elementos que son precisos para la utilización de la obra. (art. 13.3 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

Se adjunta el anexo normalizado correspondiente.

2. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

La obra a realizar tiene un PEM estimado según el Pliego de la Licitación de 238.578,57 €, a desarrollar en una sola anualidad.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 77 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

"Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, y que será recogido en los pliegos del contrato, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o los requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87, que tendrán carácter supletorio de lo que al respecto de los mismos haya sido omitido o no concretado en los pliegos".

20 febrero 2025
PAG: 3/5CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE SUPERVISIÓN
SUPERVISADO (PBE)

S24.0327.23.3/14

Para la clasificación de Contratistas de Obras del Estado se utilizan los presupuestos parciales y total del Proyecto, así como lo prescrito en los Artículos 25, 26, 27, 28 y 36 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre), modificado por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto:

Grupo K) Especiales**Subgrupo 7.** Restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos**Categoría 2)** Cuando la anualidad media de las obras exceda de 150.000€ y no sobrepase los 360.000€.**3. REVISIÓN DE PRECIOS**

En base a lo establecido en el art. 103 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, NO PROCEDE LA REVISIÓN DE PRECIOS.

4. DURACIÓN DE LA OBRA

Debido a la dificultad general en los accesos y a lo laborioso y preciso de los trabajos incluidos en este proyecto se establece un periodo de ejecución de los mismos de **7 MESES**.

5. PRESUPUESTO

El Presupuesto de Ejecución Material para la ejecución de este proyecto asciende a la cantidad de **238.606,24 €** (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS VEINTICUATRO CÉNTIMOS).

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO CONSERVACIÓN CASTILLO DE LA YEDRA. CAZORLA.OCTUBRE 2024

CAP RESUMEN	EUROS	%
01_ DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....	36.723,31	15,39
02_ ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS.....	1.013,24	0,42
03_ CIMENTACIONES.....	4.790,33	2,01
04_ SANEAMIENTO.....	2.136,90	0,90
05_ ESTRUCTURAS.....	12.480,71	5,23
06_ ALBAÑILERÍA.....	6.028,57	2,53
07_ CUBIERTAS.....	335,07	0,14
08_ INSTALACIONES.....	37.961,65	15,91
09_ AISLAMIENTOS.....	12.062,33	5,06
10_ REVESTIMIENTOS.....	89.992,92	37,72
11_ CARPINTERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.....	25.580,79	10,72
12_ VIDRERÍA Y ELABORADOS SINTÉTICOS.....	388,33	0,16
13_ PINTURAS.....	1.901,82	0,80
17_ GESTIÓN DE RESIDUOS.....	3.933,15	1,65
19_ SEGURIDAD Y SALUD.....	3.277,12	1,37

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	238.606,24
16,00 % Gastos generales.....	38.177,00
6,00% Beneficio industrial.....	14.316,37
21,00 % I.V.A.....	61.130,92
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	352.230,53
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	352.230,53

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

Cazorla, ENERO de 2025

Firmado por VALADEZ MATEOS SERGIO -
25595961C el día 24/01/2025 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

El arquitecto
D. Sergio Valadez Mateos
Col. 1.323 en el COA de Málaga

20 febrero 2025

PAG: 5/5

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE SUPERVISIÓN

SUPERVISADO (PBE)

S24.0327.23.3/14

